



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	MAGNOLIA DEL SOCORRO SALDARRIAGA MEJIA
RADICADO	05001 40 03 027 2020 00500 00
DECISIÓN	Requiere

Previo a pronunciarse de fondo sobre la solicitud de cesión allegada, el despacho requiere a la apoderada del cesionario para que allegue el Certificado De Existencia Y Representación de la entidad PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **302cbc668036b9b5df2dba67990899ed567c25dc2f1fd66491880ee160ede204**
Documento generado en 06/05/2022 11:03:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>